



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

En la ciudad de Guadalajara siendo las 11.38 horas del día 21 de julio del 2020, en el domicilio que tiene como sede el Sujeto Obligado Movimiento Ciudadano Jalisco, identificado con el número 1901 de la Avenida la Paz, en la Colonia Americana, se dieron cita los integrantes del Comité de Transparencia de Movimiento Ciudadano Jalisco, para celebrar la segunda sesión ordinaria en el presente año, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 fracciones I, II y III numerales 1 y 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Resolución sobre la solicitud de información número de folio 2231000006320.
- 3.- Clausura.

**1.- Se registra la asistencia de:**

- Ricardo Rodríguez Jiménez, Delegado Nacional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco.
- Gilberto Mendoza Cisneros, Tesorero Estatal.
- Olga Alicia alemán Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia.

Se declara quórum legal por lo que se procede con el siguiente punto del orden del día.

**2.- Resolución sobre la solicitud de información folio 2233000006320**

Acto seguido Olga Alicia Alemán Carrillo, expone que la solicitud de información recibida vía correo electrónico de La Unidad de Transparencia Nacional el día 09 de junio del presente, con número de folio 2231000006320, contiene datos confidenciales, específicamente direcciones de correo electrónico personales, por lo que es necesario que este Comité se pronuncie al respecto de la propuesta de versión pública de la cuenta de correo electrónico [jalisco@movimientociudadano.mx](mailto:jalisco@movimientociudadano.mx) formulada para la solicitud en comento.

*Summi*

*OLL*

*[Handwritten signature]*



Analizando la solicitud, ésta se refiere a los correos enviados y recibidos desde y para la cuenta anteriormente mencionada, al considerar por este Comité que contienen direcciones de correo personales los cuales en esencia se refieren a diversos tópicos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este Comité acuerda por unanimidad confirmar la determinación de clasificación de información confidencial, únicamente por lo que pueden identificar a una persona ya que incide directamente sobre su esfera personal al existir la posibilidad de que su utilización de lugar a calificativos sobre la persona, por lo que a consideración de este Comité, se debe poner a disposición del solicitante la versión pública correspondiente la que en este momento por unanimidad se valida al tener testadas las partes o secciones clasificadas que contienen datos personales.

Lo anterior con fundamento en los artículos XX fracción I y 21 fracción I inciso e, artículo 3 fracción IX numeral I, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 3.- Clausura

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas

Ricardo Rodríguez Jiménez  
Presidente del Comité de Transparencia

Gilberto Mendoza Cisneros  
Responsable del órgano de Control Interno

Olga Alicia Alemán Carrillo  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

